

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.  
 MAHON. . . D. Matias Mascaró.  
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 7 h. 2 ms. . . . . y se pone á 5 h. 28 ms.  
 (Sale la luna á 5 h. 32 ms. de la madrugá. y se pone á 3 h. 13 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 14 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 40 id.

### CORTES.

#### SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Sesion celebrada el dia 2 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. Cayetano Urbina escusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen relativo á la esposicion de D. Ruperto de la Fuente y Portela, sobre aumentar las dotaciones de los asesores y fiscales de los departamentos de artillería é ingenieros y sus subalternos.

La comision de peticiones es de dictámen que la precedente esposicion se pase al Gobierno de S. M.

El Senado, sin embargo, resolverá lo mas acertado.—Palacio del mismo, 2 de enero de 1861.

#### ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre presupuestos generales del Estado para el año 1861.

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. LARA: No me levanto á hacer oposicion al presupuesto en general ni á los parciales de los ministerios, sino solo á hacer algunas observaciones y aclaraciones en particular; observaciones respecto al modo y forma en que se ha traído al Senado la cuestion relativa al señor Infante D. Sebastian, y aclaraciones en lo tocante al presupuesto del ministerio de la Guerra. Por lo demas, entre varias salvedades que tengo que hacer, la primera será con relacion al Gobierno: si acaso hago algunos cargos, no irán dirigidos contra el gobierno actual sino contra los que ha habido desde 1853 en adelante.

El importe total del presupuesto de gastos en 1845 fué de 1,205 millones, y el del año 61 que discutimos es de 1,932; diferencia, 726. El presupuesto parcial del ministerio de la Guerra importó 328 millones en 1845, y el de 1861 importa 368; diferencia, 40. Es decir, que en quince años ha aumentado el presupuesto de la Guerra 45 millones, mientras el presupuesto general del Estado ha aumentado 726. Véase, pues, como es equivocada la idea de que la mayor parte del presupuesto la absorba el ministerio de la Guerra, debiendo ademas comprenderse que el aumento de su presupuesto es corto, si se consideran los grandes gastos que ha habido que hacer en el ramo de guerra por los adelantos y mejoras experimentados en todas las armas. Sépalo por lo tanto el pais, para que la opinion pública no se extravíe. De 726 millones en que se ha aumentado el presupuesto general, nada mas que 45 corresponden al presupuesto parcial de la guerra; presupuesto que, atendidas las circunstancias actuales de Europa, no puede ser mas parco.

Esto era lo que por ahora me habia propuesto decir.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverría): El Senado habrá comprendido que el objeto principal del Sr. Lara ha sido presentar al Gobierno como en contradiccion, por haber traído en el presupuesto la indemnizacion como carga de justicia al Infante D. Sebastian, y no traer otra relativa á los herederos del Príncipe de la Paz; indicando S. S. al mismo tiempo, que el Gobierno no ha

presentado aquella cuestion de una manera franca sino por un rodeo.

La legitimidad de los derechos del Infante D. Sebastian no la ha combatido el Sr. Lara: solo ha dicho que esa cuestion ha debido presentarse por medio de un proyecto de ley especial; pero, señores, una vez reconocida la legitimidad de esos derechos, se reconoce á la vez que la indemnizacion es una obligacion del Estado, y en tal caso, en el presupuesto general es donde debe figurar.

No trataré la cuestion de derecho relativa á la indemnizacion del infante D. Sebastian, porque presumo que ha de tratarse despues, y entonces será mas oportuno que el Gobierno entre en ella; únicamente adelantaré la idea de que las obligaciones que como cargas de justicia á favor del Infante D. Sebastian figuran en el presupuesto de 1861, las forman dos partidas: una de 940,000 rs. como réditos, al respecto del 5 por 100 anual, del capital de 18 millones de reales en concepto de dote que fué prometida á su abuela, al contraer esta su matrimonio; otra consistente en la asignacion de 155,000 ducados que el Infante disfruta como poseedor del mayorazgo fundado por el Rey Carlos III. Respecto á la primera de estas partidas, ó hay que entregar los 18 millones de capital, ó se han de seguir pagando sus réditos; respecto á la segunda, no hay mas remedio que abonarla, una vez que ha sido reconocida como obligacion indeclinable del Estado. Basta con esto por ahora en cuanto á la manera y á la razon de haber sido incluida en el presupuesto la indemnizacion al Infante D. Sebastian.

Ha hablado despues el Sr. Lara de la devolucion de bienes á los herederos del Príncipe de la Paz. Cuando el expediente instruido acerca de este asunto adquiriera la resolucion final que han adquirido los expedientes que se refieren al Infante don Sebastian y á otra porcion de acreedores del Estado que se hallan comprendidos en los presupuestos, el Gobierno presentará la cuestion á las Cortes en la forma correspondiente. Nada mas creo debo decir acerca de este particular.

Por último, ha hablado el Sr. Lara del presupuesto del ministerio de la Guerra, manifestando que al paso que los presupuestos generales del Estado han aumentado en 726 millones desde 1845, el de que se trata no ha aumentado mas que 45 millones. No sé á qué conduce esto; pero sin embargo, diré que si los presupuestos de 1845 no importaban numéricamente mas que los 1,200 millones, era porque se olvidó estampar en ellos una porcion de partidas que si hubieran figurado en los mismos, no sería tanta como parece la diferencia entre aquellos presupuestos y los que discutimos ahora.

El Sr. LARA: El señor ministro de Hacienda nos ha hablado de la indemnizacion que debe darse al Infante D. Sebastian ya por su mayorazgo, ya por el dote de su abuela. El hecho es que mientras el Infante ha estado en la emigracion no se le ha dado nada de eso, y ahora se le da porque así es justo, y yo no me opongo. Lo que combato, vuelvo á decir, es la injusticia, la desigualdad con que se procede respecto á otros.

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio, de la comision): Ha hablado el Sr. Lara de la forma en que el gobierno ha traído la cuestion del Infante D. Sebastian; del expediente sobre devolucion de bienes á los herederos del Príncipe de la Paz, y del esceso que hay en el presupuesto que discutimos, comparado con el de 1845.

La forma en que el gobierno ha presentado la cuestion del Infante D. Sebastian, no ha impedido que la comision la

haya examinado en su fondo. Por lo demas el señor ministro de Hacienda acaba de asegurar al Senado que solo cuando el expediente ha pasado por todos los trámites que la ley exige, ha sido cuando el gobierno ha reconocido el crédito y lo ha incluido en el presupuesto. Con este motivo recordaré por mi parte un hecho que demostrará al señor Lara haberse esta carga de justicia presentado al Senado lo mismo que se presentó en 1841 otra obligacion que por su dote decia relacion á la reina madre desde que contrajo nupcias con Fernando VII. Entonces reconoció igualmente el gobierno aquella obligacion civil, y la presentó á las cortes, y estas la aprobaron.

Con relacion al expediente del Príncipe de la Paz, la comision nada tiene que decir despues de lo que ha manifestado el señor ministro de Hacienda: ese es un asunto del cual no puede el Senado ocuparse hoy.

En cuanto al aumento del presupuesto de la guerra, hubiera sido mas natural tocar ese punto al discutir el presupuesto de este ramo.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: La cuestion mas importante que puede presentarse á las cortes es sin duda la de presupuestos. La Europa está conmovida, no por las pasiones, sino por los desórdenes de los gobiernos pasados, habiendo en consecuencia tenido que contraer compromisos que aumentan los gastos en vez de disminuirlos, y esto es un cáncer que exacerba á los pueblos y los lleva á resoluciones estremas. Miopes es, el que no ve los males que afligen hoy á la sociedad, y hacen temblar por el porvenir; pero sin embargo de estar patentes, noto con dolor cierta frialdad en la discusion de los presupuestos, siendo así que estos en pocos años han crecido de 1,200 á 1,900 millones.

Y no se diga que el erario cumple hoy sus compromisos: esto no tranquiliza mi conciencia. Los presupuestos se llenan, sí; pero no hace mucho tiempo votamos 2,000 millon, los cuales han podido sacarnos del atolladero á que nos han traído administraciones anteriores; y cuando esos 2,000 millones se acaben, nos hallaremos con la nueva carga de los intereses del capital que se invierte ahora, de cuya buena inversion no dudo; carga, señores, que nos abrumará.

Lo que debe hacerse es disminuir los gastos; y en vez de esto, se aumentan. No es extraño, siendo inmenso el número de empleados, viniendo á ser la administracion un establecimiento de beneficencia, donde se da acogida á muchos. Por eso miro con cierta desconfianza los presupuestos, porque encuentro poca economia y acrecentamiento de gastos.

Dos cuestiones se han tratado hoy en este sitio relativas á dos eminencias sociales, caida la una y elevada la otra, y se ha hablado sobre el derecho que á ambas tienen á ser indemnizadas. Decía el Sr. Lara y decía bien: si se indemniza al señor Infante D. Sebastian, justo es que se indemnice á los herederos del Príncipe de la Paz. No entro en estas cuestiones, respecto á las cuales tengo formado mi juicio. Yo veo tras esos dos colosos una cosa mas respetable: el pueblo que ha sido víctima, y tiene que sufrir. ¿Quién ha de pagar esas indemnizaciones? El pueblo á quien se aumentarán los tributos. Creo que el Gobierno ha hecho bien en no traer la cuestion de los herederos del Príncipe de la Paz. ¿Pero ha hecho bien en traer la de indemnizacion al Infante D. Sebastian como carga de justicia? Creo que no, y hasta creo que ha faltado á la exactitud del lenguaje. Para justificar el ministerio la indemnizacion del Infante don Se-

bastian, mezcla su nombre con el del duque de Zaragoza, y no creo que hay mucha propiedad, cuando se habla de servicios prestados al pais.

El señor ministro de HACIENDA: Ha hablado el Sr. Camaleño dirigiéndose en conjunto al presupuesto, lamentando el aumento en que marchan los gastos públicos, y temiendo que el pais contraiga compromisos de funestos resultados; pero S. S. debe conocer que los gastos públicos han de ir naturalmente en acrecentamiento de dia en dia, porque las condiciones de la sociedad van siendo distintas de las que han sido, y mayores y diferentes las necesidades. Fácil cosa sería volver á la situacion de hace veinte años, en que el presupuesto era solo de 600 millones; ¿pero le satisfaría esto al Sr. Camaleño? ¿Qué caminos, qué marina, qué industria, qué ejército había entonces? Comprenda, pues, S. S. que si van en aumento los gastos públicos, van tambien en aumento las rentas, por cuanto una parte de los gastos son reproductivos. En el terreno en que el señor Camaleño coloca la cuestion, no se puede discutir. ¿Se encuentra hoy el pais mejor con un presupuesto de 1,900 millones, que en los tiempos en que solo importaba 600 ó 800 y que parecen á algunos la edad de oro de la sociedad española? Esa es toda la cuestion y no otra.

Ha indicado el Sr. Camaleño que si el Erario cubre hoy todas sus atenciones, es debido al gran refuerzo de los dos mil millones, añadiendo que cuando se acaben nos hallaremos abrumados con mas carga. No hay exactitud en esto. Ese crédito votado por las Cortes tenía por objeto satisfacer en un breve periodo y por una vez muchas necesidades del pais, que han de traerle inmensas ventajas. Y se las traen efectivamente. Se han hecho, por ejemplo, ó se hacen, carreteras y ferro-carriles; se acrecienta la marina, y se aumentan los pertrechos de guerra; se cubre, en fin, otra porcion de necesidades que el pais sentía y que era urgente atender.

Que habrán de pagarse réditos por esas obligaciones: naturalmente; pero no perdamos de vista que con ese capital se desarrolla la riqueza del pais, y que, por consiguiente, sus rentas han de ir en aumento de año en año, dando lo suficiente para que el Estado cubra todas sus atenciones.

Todo esto es hijo de una gran combinacion de crédito, la cual pudo planearse, aprovechando la circunstancia de la enagenacion de los bienes de las corporaciones civiles, poniéndonos en el caso de no necesitar el bolsillo de los banqueros extranjeros ni de los nacionales.

(Se concluirá.)

### ESTRANJERO.

En los despachos relativos á Gaeta debe de haber notable inexactitud. Sin que pretendamos que la plaza haya de resistir mas ó menos tiempo, pudiendo ocurrir algun incidente que precipite su rendicion, diremos tan solo que por un orden regular no pueden hallarse las cosas tan adelantadas, como supondria el hecho de haber ya enviado un parlamentario á Nápoles, suspenderse el fuego y hablarse de rendicion. Si bien la poblacion ha padecido mucho, las fortificaciones se conservaban intactas y la moral de la guarnicion en el estado mas satisfactorio: no había, pues, al menos ostensiblemente, una causa poderosa para que la plaza sucumbiese tan

pronto, y contando todavía con grandes elementos de defensa. Repetimos que ha podido ocurrir algun incidente extraordinario, pues en otro caso hay algo de anómalo en esa súbita mudanza, despues del propósito que habían manifestado el rey y la guarnicion.

Las tropas piamontesas habrán avanzado algo hácia la ciudad, adelantando sus líneas y baterías y acortando las distancias; mas la manera de esplicarse el comunicante del despacho de Paris, no es la mas exacta que ha podido usar. En cuanto á que hayan caído en poder de los sitiadores algunas obras avanzadas de los napolitanos, no sabemos cuáles puedan ser, pues hace muchos dias que la defensa está concretada al recinto de la plaza, sin obras avanzadas exteriores.

Otro de los despachos, al hablar de la cooperacion de la escuadra dice que en la mañana del 23 se retiraba para reparar el daño sufrido, y que volvería á romper el fuego en la tarde del mismo dia. O los daños experimentados eran tan livianos que no le impidiesen continuar el fuego, ó es de todo punto imposible que volviese en el mismo dia ni en los dos siguientes á romperle. No se reparan fácilmente ni tan pronto como se supone, las averías gruesas de un buque, y las pequeñas no deben obligar á una escuadra á retirarse en momentos de grande empeño.

Un corresponsal asegura que el tifus había hecho grandes estragos en el campo piamontes, y que la multitud de atacados que llegaban á Nápoles, y tenían llenos los hospitales, habían llevado á aquella capital el germen de tan funesta enfermedad. Nada tiene de extraño, pues las condiciones especiales de la localidad en que se encuentra el ejército piamontes y la vida del sitio y de continua fatiga en la trinchera, dan esos y otros análogos resultados.

Respecto á las elecciones, el resultado de que nos da cuenta el telégrafo, son poco mas ó menos los mismos que se había calculado en Turin, donde siempre se contó con que el gobierno obtendría una mayoría considerable en la Italia del Norte: por lo que hace á las provincias meridionales, se creía que enviarían gran número de diputados de opiniones estremas; en las del centro se advertía que todo el afán de los electores era enviar por diputados hombres que hubiesen nacido en las mismas y en ellas tuviesen sus principales intereses.

La mas grave de las noticias que nos trasmite el telégrafo, es la relativa á los preparativos militares de la Rusia y la formacion de tres cuerpos de ejército de á 40,000 hombres, de los cuales será enviado uno á la frontera de Polonia y otro al Pruth, quedando el tercero de reserva.

La circunstancia de haberse dispuesto que esos cuerpos se hallen prontos á entrar en campaña el 1.º de marzo, es muy significativa atendidos todos los antecedentes. Hay otra no menos importante, y es la de haber hecho dimision el príncipe Orloff. Aun cuando el despacho telegráfico dice simplemente «el ministro Orloff bueno será tener presente que el príncipe Orloff era presidente del Consejo del imperio, del cual

forman parte como miembros los grandes duques Constantino, Nicolas y Miguel y además todos los ministros, estando también encargado de la presidencia del Consejo de estos, circunstancias una y otra muy atendibles para que por ellas se venga en conocimiento de la gravedad de los motivos que le habrán asistido al hacer su dimisión.

No es difícil adivinar el objeto que tenga esa concentración de tropas en los puntos y época que se designan en el despacho telegráfico. Antes de ahora hemos dicho que en Polonia había grande agitación, y que se trata de reconstituir la nacionalidad polaca, al mismo tiempo que la de Hungría. Por legítimo que sea ese deseo y por simpática que pueda ser á media Europa la suerte de la Polonia, no por eso ha de ser muy del agrado de la Rusia que se reconstituya en nación, desmembrando el imperio y formando un fuerte valladar para sus avances ulteriores. Razon es esta muy poderosa para suponer que hará cuanto esté en su mano á fin de sofocar en su origen todo germen de independencia de aquel antiguo, noble y desventurado reino, y como la sublevación de Hungría pudiera ser la señal de un alzamiento en Polonia, quiere hallarse dispuesta y bien preparada para toda eventualidad. Si, como lo hacen suponer muchas circunstancias y vehementes indicios, nada basta á contener un levantamiento de Hungría, no hay que creer en vanas conjeturas y cálculos mezquinos: á pesar de cuanto en contrario se imagine ó diga, á despecho de rivalidades y enconos mas ó menos fundados y que habrán ó no desaparecido; con buena ó mala voluntad, la Rusia intervendrá en Hungría como en 1848, si el Austria no consigne dominar el movimiento: sobre todos los resentimientos individuales, sobre todas las preocupaciones está el interés de la propia conservación, y ese interés impele al gobierno ruso á ayudar al Austria si llega el momento del conflicto.

Puede muy bien ser este uno de los motivos que obliguen al Czar á reunir sobre las márgenes del Pruth otro cuerpo de 40,000 hombres, y también pudiera acontecer que fuese una seria amenaza á Francia ó Inglaterra, ó á las dos potencias á la vez. Si á los azares y turbación que causaría en Europa una guerra en el centro de la misma, se uniese la amenaza ó la realidad de una invasión en la parte europea del imperio turco, y el temor de un vigoroso empuje ó un rápido avance hasta Constantinopla, no sabemos á qué punto atenderían con preferencia Francia é Inglaterra, aunque lo mas racional es suponer que procurasen á toda costa impedir que la Rusia llegase á realizar sus sueños dorados, apoderándose de las llaves del Mediterráneo. Inglaterra, sobre todo, gastaría la última sterlina y sacrificaría el último navío y el último hombre para oponerse á lo que para ella sería un desastre: en cuanto á Francia, no serían pequeños sus apuros, si al mismo tiempo se veía amenazada por Italia é invadida por el Rhin. Sea de esto lo que fuese, pues todavía no ha llegado el tiempo de poder fundar cálculos sobre base sólida, el hecho es que á pesar de los de todos los optimistas y arregladores pacíficos de las grandes disensiones, empiezan á asomar gigantes y negras nubes y á divisarse los relámpagos lejanos de la futura tormenta.

La categoría de los satisfechos. No sucede lo mismo con el Estado mayor civil, compuesto de Crispi, Bertani, Mordini y otros, los cuales no están aun del todo satisfechos, y están mas bien de parte de Mazzini que del conde de Cavour, de modo que su influencia puede influir en que Garibaldi no se mantenga en sus prudentes resoluciones.

Nigra acaba de componer su ministerio, en el cual se ve figurar con disgusto al sobrado célebre Liborio Romano. La opinion pública reprueba aquí esta eleccion, pues en Turin no son bien miradas las personas que se han adquirido cierta clase de celebridad.

Debo manifestaros sin embargo los motivos que han inducido á Nigra á hacer esta eleccion. No puede negarse que Liborio Romano es el hombre mas popular de Nápoles; triste es para los napolitanos el confesarlo, pero esta es la verdad. El señor Nigra, ministro constitucional, ha tenido que ceder á la presión de la opinion pública del país que gobierna. Parece además que Liborio Romano es persona de capacidad, y se añade que ha explicado su conducta de una manera satisfactoria.

La opinion pública de Europa apreciará ahora, pero es cierto que la cooperación de Liborio Romano facilitará especialmente la tarea de Nigra, pero suponiendo que su cooperación sea esta vez completamente sincera.

El manifiesto del emperador de Austria á los húngaros ha producido un gran efecto. El emperador declara en él, que nunca ha sido su intencion que las bases presentadas por la violencia y la pasión el año 48 formaran la de las instituciones políticas de la monarquía húngara; que por lo mismo había publicado el diploma de 20 de octubre de 1860; pero que habiendo los comitados admitido en su seno gentes criminales, enemigos declarados de toda monarquía y de todo orden, no puede tolerar sigan mostrándose esas tendencias anárquicas, y en su consecuencia, manda: 1.º Que los hombres condenados como traidores á la patria, sean separados de todos los comitados; 2.º Que todas las tentativas que tengan por objeto impedir directa ó indirectamente la percepción de los impuestos, sean severamente reprimidas; 3.º Que cesen de aplicarse las leyes de 1848.

La categoría de los satisfechos.

No sucede lo mismo con el Estado mayor civil, compuesto de Crispi, Bertani, Mordini y otros, los cuales no están aun del todo satisfechos, y están mas bien de parte de Mazzini que del conde de Cavour, de modo que su influencia puede influir en que Garibaldi no se mantenga en sus prudentes resoluciones.

Nigra acaba de componer su ministerio, en el cual se ve figurar con disgusto al sobrado célebre Liborio Romano. La opinion pública reprueba aquí esta eleccion, pues en Turin no son bien miradas las personas que se han adquirido cierta clase de celebridad.

Debo manifestaros sin embargo los motivos que han inducido á Nigra á hacer esta eleccion. No puede negarse que Liborio Romano es el hombre mas popular de Nápoles; triste es para los napolitanos el confesarlo, pero esta es la verdad. El señor Nigra, ministro constitucional, ha tenido que ceder á la presión de la opinion pública del país que gobierna. Parece además que Liborio Romano es persona de capacidad, y se añade que ha explicado su conducta de una manera satisfactoria.

La opinion pública de Europa apreciará ahora, pero es cierto que la cooperación de Liborio Romano facilitará especialmente la tarea de Nigra, pero suponiendo que su cooperación sea esta vez completamente sincera.

El manifiesto del emperador de Austria á los húngaros ha producido un gran efecto. El emperador declara en él, que nunca ha sido su intencion que las bases presentadas por la violencia y la pasión el año 48 formaran la de las instituciones políticas de la monarquía húngara; que por lo mismo había publicado el diploma de 20 de octubre de 1860; pero que habiendo los comitados admitido en su seno gentes criminales, enemigos declarados de toda monarquía y de todo orden, no puede tolerar sigan mostrándose esas tendencias anárquicas, y en su consecuencia, manda: 1.º Que los hombres condenados como traidores á la patria, sean separados de todos los comitados; 2.º Que todas las tentativas que tengan por objeto impedir directa ó indirectamente la percepción de los impuestos, sean severamente reprimidas; 3.º Que cesen de aplicarse las leyes de 1848.

Anuncia la *Saturday Review*, periódico de Londres, que el Sr. Hannessy, miembro del Parlamento inglés, ha llegado á Roma con documentos en que prometen los católicos del Reino Unido pagar al Padre Santo una contribución ánuua de un millón de escudos romanos.

Anuncia la *Saturday Review*, periódico de Londres, que el Sr. Hannessy, miembro del Parlamento inglés, ha llegado á Roma con documentos en que prometen los católicos del Reino Unido pagar al Padre Santo una contribución ánuua de un millón de escudos romanos.

Anuncia la *Saturday Review*, periódico de Londres, que el Sr. Hannessy, miembro del Parlamento inglés, ha llegado á Roma con documentos en que prometen los católicos del Reino Unido pagar al Padre Santo una contribución ánuua de un millón de escudos romanos.

Anuncia la *Saturday Review*, periódico de Londres, que el Sr. Hannessy, miembro del Parlamento inglés, ha llegado á Roma con documentos en que prometen los católicos del Reino Unido pagar al Padre Santo una contribución ánuua de un millón de escudos romanos.

Tetuan 23 de enero. Ayer ocurrió otro hecho alarmante, del cual se teme un mal resultado, en la persona de un joven oficial en extremo querido de todos. Este parece compró el día anterior algunos efectos del país: al pagarlos en casa de un moro que conocemos por el *Argelino*, sacó el porta-monedas donde llevaba unos 100 duros en oro, cuya cantidad vió el sobrino del *Argelino*, joven de 20 años llamado Ali. Este oficial, aun convaleciente de una enfermedad, paseaba ayer sin sable por los callejones de Tetuan cuando se le acercó Ali pidiéndole dos reales que el oficial le dió dirigiéndole al mismo tiempo algunas palabras afectuosas. Ali siguió al capitán y cuando lo vió distraído lo cogió por la espalda hiriéndole con una navaja con la que le causó una herida bastante grave en el vientre. El capitán debió en aquel momento la vida á su valor, pues echándose encima del moro logró

Tetuan, la ciudad anhelada Se divisa al traves del ramaje; Y á pesar del rifle ó coraje De la guerra es el gran galardón. Sus almenas se ven coronadas,

Tetuan, la ciudad anhelada Se divisa al traves del ramaje; Y á pesar del rifle ó coraje De la guerra es el gran galardón. Sus almenas se ven coronadas,

desarmarlo y hasta lo hirió con su propia arma. Falto de fuerza, el capitán no pudo seguir al moro cuando éste emprendió la fuga. Tan pronto como se supo el hecho se practicaron activas pesquisas que dieron por resultado la captura del asesino.

Temiéndose por la vida del oficial, se llevó el preso á su presencia para que lo reconociese; al verlo el capitán le dijo: «Cobarde, te hice limosna en cambio de una herida que me costará la vida.» El capitán no inspira cuidado por el momento, pero se teme que no pueda vencer la crisis á causa de su estado de debilidad; acabo de verlo y le he dejado animoso aunque poco confiado.

Ya sabrá V. que los moros pagaron una cantidad en Mogador; nada mas sabemos respecto al estado de este asunto, y aun cuando algunos en España creen posible la guerra, nosotros pensamos de un modo muy distinto y confiamos en la paz.

El regimiento de la Princesa saldrá para esa en cuanto llegue vapor. Este regimiento, que manda el coronel D. Joaquin Criston, se encuentra en un estado de brillantez que nada deja que desear.

## PALMA.

El aniversario que hoy se celebra en esta capital ha inspirado á la señorita D.ª Angelina Martinez el siguiente himno con que nos ha favorecido para su insercion en nuestro periódico.

### HIMNO

EN CELEBRIDAD DEL 1.ER ANIVERSARIO DE LA ENTRADA EN TETUAN DEL VALIENTE EJÉRCITO ESPAÑOL.

En proliza inaccion dormitaba, El terrible y feroz León hispano; Despreciando del Tigre africano La arrogancia insultante y soez.

Llegó un día que ruge el coloso; Su imponente melena sacudí; Y á vengar sus agravios acude, Desplegando su noble altivez.

Retronando en los aires el eco De la trompa guerrera sonora, Anunciando que llega la hora De brillar el arrojado español.

De los pechos rebosa entusiasmo, Y el guerrero animoso se presta; Y al clamor de la España contesta: ¡A morir ó á vengar el honor!

De los mares surcaron las ondas, Y la costa africana pisaron; Y el pendon nacional levantaron, Y juraron salvarle ó morir.

En agreste terreno lanzados, Rebramando con furia los vientos, Y luchando con los elementos, Con denuedo supieron sufrir.

Entre abrojos y espinas furioso, El soldado español se lanzaba; Y ni el plomo enemigo escuchaba, Solo gloria anhelaba en la lid.

Del terrible sectario aspiraba, Á abatir el pendon orgulloso; Con su triunfo luchaba gozoso, Al vencer un famoso adalid.

No detiene su heróica osadía El furor de la hueste agarena; Ven el riesgo con frente serena, Y no temen lidiando morir.

Cual leones rugientes se arrojan, Al anuncio de ronca trompeta; La invencible y atroz bayoneta Hace al moro feroz sucumbir.

¿Quién pudiera narrar la osadía, De los héroes que allí pelearan? Con su sangre la arena bañaran, Bendiciendo á su Reina Isabel.

Y al estruendo marcial que sonara Animando el combate sangriento, Cúe el mártir muriendo contento, La corona inmortal de laurel.

Tetuan, la ciudad anhelada Se divisa al traves del ramaje; Y á pesar del rifle ó coraje De la guerra es el gran galardón. Sus almenas se ven coronadas,

De españoles valientes gloriosos; Que en sus fuertes colocan gozosos, De Castilla el rojizo pendon.

¡Llor eterno á los bravos caudillos Que en la lucha victoria alcanzaran! Que el poder musulman humillarán, En honor de la santa verdad.

¡Llor y gloria á los dignos guerreros Que en el campo de honor se lucieran! Que su sangre gozosos vertieran Conquistando la mora ciudad.

El Señor dirigió las batallas; Y la Iberia su brillo ostentando, Hizo ver con valor peleando, Que es la misma de la antigüedad.

Hijos son de los nobles guerreros, Que del suelo español con fortuna, El poder de la infiel media luna, Arrojaron con heroicidad.

¡Viva viva el ejército bravo Que á la España llenara de gloria! Que al correr de victoria en victoria Su arrogancia y ardor demostró.

Hizo ver en el campo africano, Que el furor musulman no le humilla; Por vengar el honor de Castilla, Sin temor el combate arrostró.

Hizo ver que al vencer son sublimes, Que del pobre el gemido sentian; Y su pan generosos partian, Prodigando consuelo y perdón.

Mostró su laudable nobleza, Olvidando el rencor mahometano; Demostró que el ibero es humano; Perdonar del valiente es el don.

ANGELINA MARTINEZ.

Nuestro corresponsal de Llumayor nos dice lo que sigue:

Tenemos la satisfacción de ver alumbradas algunas calles, las principales del pueblo, como son: la carretera Real, Plaza, Lavadero y otros puntos de mas concurrencia. Conocemos las ventajas que nos reporta este beneficio, como el de haber hecho desocupar todas las calles, desaparecer todos los poyos, y por la noche los carros, que si están de partida debe avisarse teniendo en los mismos un farol encendido; de modo que se puede andar por todo el pueblo sin peligro de ningun tropiezo, aun en las noches mas sombrías.

Nosotros no podemos menos de aplaudir estas medidas que ha tenido á bien tomar la autoridad local, pero le suplicamos cuide tambien de la limpieza de las mismas calles, pues que hay algunas, principalmente la del *Abeurador*, que por permitirse en la misma la limpia de pipas y otros chismes propios para llenar de vino ú otros licores, aparece tan sucia y llena de barro en todas las estaciones del año, que el fetor que despiden no parece bastante para que de él se origine alguna enfermedad de funestas consecuencias. Lo peor es que la carretera pasa por dicha calle, y todos los viajeros tienen que dar con tal suciedad. Por lo mismo al paso que aplaudimos las mejoras indicadas, para lo último pedimos se adopten las medidas oportunas para que desaparezca el referido inconveniente.

De Biniali con fecha 4 del corriente nos escribe nuestro corresponsal, que los sembrados son por allí muy hermosos, ofreciendo un amenísimo conjunto con los pintorescos almendros, cuya mucha flor se asemeja á un inmenso lienzo de nieve; no ocurriendo nada mas que sea digno de especial mencion.

### Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN ROMUALDO CONFESOR Y FUNDADOR Y SAN RICARDO REY DE INGLATERRA.

Nació San Romualdo en Ravena: en su juventud le ocuparon sobremedera los placeres mundanos, hasta que se decidió á hacer penitencia de sus culpas en un monasterio, donde por espacio de cuarenta días un sencillo lego le advertía el peligro á que se hallaba espuesto si volvía al mundo, puesto que aunque en aquel tiem-

po destinado voluntariamente á la penitencia le ocupaban vanos pensamientos. Una noche velaron juntos en la iglesia, y habiéndoseles aparecido San Apolinario, según de intento lo había anunciado el lego, se trocó enteramente el corazón de Romualdo y entró religioso para sobresalir tan especialmente, que escediendo notablemente á sus compañeros, para evitar su envidia se retiró á una soledad con permiso de sus superiores. Allí vivía un ermitaño llamado Marino que de maestro se convirtió en discípulo, aumentando el número de estos muchas personas deseadas de servir á Dios.

Fué necesario el espreso mandato para que aceptase la abadia del monasterio de Clase; pero al fin pudo renunciarla porque muchos de sus discípulos se resistían á la disciplina monástica y á sus consejos, al tiempo que hacia prodigiosas conversiones.

Retirado á Parenzo por espacio de tres años, consiguió perfecta inteligencia de la Sagrada Escritura y el don de profecía. Resolvió pasar á Hungría con la bendición y misión que obtuvo del Sumo Pontífice, con el deseo de imitar en el martirio á su discípulo Bonifacio; pero el Señor permitió que enfermado tuviese que volverse á Horbieto, monasterio que había fundado él mismo, y desde aquel pasó á otro, aumentando asombrosamente el número de fundaciones. Entre estas la mas notable fué la de Camalduli en Toscana. Dormido junto á una fuente, vió en sueños que sus religiosos vestidos de blanco subían al cielo, y creyendo que en el sueño había algun misterio, escogió algunos de sus discípulos á los que dió el hábito blanco con nuevas constituciones, siendo este el principio de la célebre religion camaldulense.

Sintiendo cercana su muerte se preparó á ella y consiguió fuese digna de un imitador de Jesucristo.

### CULTOS.

Mañana jueves

En la Santa Iglesia Catedral á las diez se cantará misa solemne, en la que predicará el Pro. D. Miguel Coll; y á las tres de la tarde se cantarán solemnes visperas, estando de manifiesto en ambos actos S. D. M.

En la iglesia de Montesión concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis, practicándose acto continuo un rato de oracion mental: á las once se practicará el último día de triduo, con música y celebrándose el santo sacrificio de la misa; á las seis de la tarde se rezará la corona de la Virgen, en seguida se concluirá el triduo, con sermon que pronunciará el antedicho Sr. Coll; y á continuación tendrá lugar la reserva de S. D. M.

En la de religiosas de Santa Catalina de Sena se celebra la festividad de los Desposorios de su Santa Madre, cantándose á las nueve misa solemne, en cuyo ofertorio predicará D. Jaime Barceló Pro.

En la de San Felipe Neri á las cuatro de la tarde se cantarán solemnes máitines, en preparación á la festividad de San Juan de Mala, patriarca de la orden trinitaria.

En la parroquia de San Miguel á las cinco de la misma, habrá rosario entero rezado, con esposicion de Su Divina Majestad.

### CORTE DE MARIA.

Dia 7: se hace la visita á la Virgen del Puig de Pollensa, iglesia de San Jaime.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias que á continuación se expresan:

Dia 30.

De Santa Eulalia: dos niños.— De San Miguel: un niño.— De San Jaime: un hombre casado.

Dia 31.

De Santa Eulalia: un hombre casado.— De San Miguel: un niño.— Del Sauto Hospital: una mujer soltera.

Dia 1.º

De Santa Eulalia: una niña, una mujer viuda y un hombre casado.— De San Nicolas: una mujer casada.— De San Jaime: una mujer soltera.— Del Hospital militar: un soldado.

—Del Santo Hospital: un hombre casado.

Dia 2.

De Santa Eulalia: una niña.—De Son Sardina: una niña.—De los Espositos: dos niños.—De San Miguel: una mujer casada.—Del Santo Hospital: una mujer soltera.

Dia 3.

De San Miguel: un niño.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Barcelona llegaron a esta ciudad el dia 3 del corriente en el paquete de vapor español Jaime II.

- D. Gabriel Reus, comerciante.
- José Lozada.
- Gilberto Carteret.
- Elisa Saquela.
- Matías Fuster, fabricante.
- Guillermo Vicens, patron de buque.
- Martin Andreu.
- Fello Morey, marino.
- Lorenzo Salvá.
- Mateo Ferragut.
- Jaime Ensenat.
- Pedro José Esbarranch.
- Antonio Mir.
- Francisco Alienza, artillero.
- Rafael Seguí, soldado.
- Pedro Reus, comerciante.
- Gabriel Dols.
- Juan Lluil, albañil.
- Isidro Rubio, cantero.
- Francisco Saez, soldado.
- Rafael Riera, marino.
- Miguel Mulet, estudiante.
- Cristina Fontcuberta.
- Constantino Ballester, empleado.
- Pedro José Mir, carpintero.
- Antonio Llabrés, tejedor.
- Onofre Pras.
- Antonio Siches, piloto.
- Pedro Rolguera, despensero.
- Manuel Torres.
- Rita Torres.
- Antonio Martorell, cordelero.
- Antonio Piña, traficante.
- Santiago Morera, empleado.
- Manuel Medina.
- Alejo Rigo, fabricante.
- Salvador Valls, soldado.
- Magdalena Pase.
- Juan Picó, negociante.
- Francisco Serres.
- Francisco Blanquells, comerciante.
- Jaime Roca, piloto.
- José Gabarro, comerciante.
- Gabriel Forteza y Valls, hojalatero.
- Juan Ruiz Fernandez, carabinero.
- Manuel Ramon, marinero.
- Antonio Corró, piloto.
- Antonio Covas, idem.
- Agustín Llabrés, idem.
- Miguel Ramis, idem.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Iviza llegaron a esta capital el dia 31 de enero anterior con el javeque de Jesus.

- José Tur y Suñer, traficante.
- Antonio Sorá y Guasch, idem.
- Bernardo Tur y Sorá, tendero.
- Francisco Mallans y Ferrer, jornalero.
- José Mari y Ferrer, idem.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Mahon llegaron a esta capital el dia 31 de enero anterior con el pailebot Rita.

- Domingo Hernandez, labrador.
- Juan Borrás.
- Juan Rindavets, marino.

**Anuncios oficiales.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

**Seccion de Estadística.—Censo de Poblacion.**

El Escom. Sr. Vice-presidente de la Comisión de Estadística general del Reino en circular de 25 de enero último me dice lo siguiente: «Con esta fecha dice la Comisión al Gobernador de la provincia de Valladolid lo que sigue:

«La Comisión se ha enterado del oficio de V. S. de 21 del corriente en que con motivo de lo dispuesto en la circular de 15 del propio mes, respecto de que las viudas no deben clasificarse, sino que han de figurar solo en el «estado civil», consulta V. S. si habrá de escluirse del cuadro de profesiones y oficios en el caso de ejercer alguno de estos.

En su vista ha acordado decir á V. S. que si las viudas son propietarias, ó ejercen cualquiera oficio, industria ó profesion, deben figurar en la clasificacion de profesiones y oficios, lo mismo que figuran los hombres y que las mugeres solteras. El que tiene propiedad es propietario, el que despacha una tienda es tendero, sin distincion de estado

civil, ni aun de sexo: es la cosa, no la persona.

En cuanto á las viudas que cobran haber del tesoro público, no hay necesidad de destinarles una casilla, porque la administracion posee otros medios de saber su número y distribucion por provincias.»

Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín Oficial para que llegue á conocimiento de las Juntas de partido y municipales de censo. Palma 3 de febrero de 1861.—José Fernandez del Cueto.

**SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 7 de febrero de 1861.**

Gefe de dia el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Gerona, D. Eduardo Gelabert.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

**TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.**

Queda abierto el pago de la mensualidad de enero próximo pasado á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta provincia.

Palma 6 de febrero de 1861.—El tesorero—José Meana.

**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy á beneficio de la Casa de Espositos, ha salido premiado el número siguiente:

En cerdo de unas diez y ocho arrobas.

Núm. . . . . 4673

Y se anuncia al público á fin de que la persona á quien pertenezca el billete premiado, se presente con él en la secretaría de esta Junta. Palma 5 de febrero de 1861.—Miguel Garau, Srío.

D. Gregorio Romea Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma.

Por disposicion de este dicho Juzgado se sacan á pública subasta por término de 20 dias unas casas propias de Francisco Frontera, sitas en la referida ciudad, manz. 21, números 49, 50 y 51, consistentes en dos botigas y seis pisos. Lindan con casas de un tal Aguiló, y con las de N. Vanrell, y están apreciadas en junto 5600 libras, habiéndolo sido igualmente por separado. Se venden á instancia de D. Jorge Aguiló Cextra para con su producto hacerle pago de lo que acredita contra el referido Frontera y Costa; y queda señalado para el remate de las referidas casas el dia 25 de febrero próximo entrante á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado. Palma 29 de enero de 1861.—Gregorio Romea.—Por su mandado—Sebastian Coll.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS DE PALMA DE MALLORCA.**

Acordado por la Junta general de accionistas un dividendo activo de 40 reales por accion por utilidades de las operaciones verificadas desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1860; la Direccion ha resuelto proceder al pago del mismo desde el dia 7 del actual en adelante; todos los dias no festivos de diez de la mañana á las 2 de la tarde en las oficinas de la Sociedad, Cuesta nueva de Santo Domingo, 76, principal, á cuyo efecto los señores accionistas se servirán presentar los títulos de accion al efectuar el cobro. Palma 5 de febrero de 1861.—P. A. de la D.—J. Fiol, secretario.

**ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS,**

de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 21 del actual constará de 30 mil billetes al precio de 150 reales, distribuyéndose 168,750 pesos en 1,100 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesos rs.
1.º de . . . . .	45.000
1.º de . . . . .	12.000
1.º de . . . . .	4.000
1.º de . . . . .	2.000
12.º de . . . . .	1.000 . 12.000
14.º de . . . . .	500 . 7.000
20.º de . . . . .	400 . 8.000
1050.º de . . . . .	75 . 78.750

1100 . . . . . 168.750

Los billetes estarán divididos en décimos, que se espondrán á 15 rs. cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 7 del corriente. Palma 5 de febrero de 1861.—El Administrador general—Eleuterio Quijada.

**Revista de periódicos.**

En el Boletín oficial de esta provincia número 4406 se publica:

Una aclaracion sobre el modo de clasificarse algunas personas en el censo de poblacion.

Las condiciones para la subasta de una segunda expedicion semanal de correos entre la Península y estas islas, por medio de buques de vapor.

La apertura de las estaciones telegráficas de esta provincia para el servicio particular, desde el dia 5 del corriente.

Una orden general de esta plaza y inserta en este Diario.

Una sentencia del Juzgado de Inca sobre pago de un censo.

La nota de precios del mercado de Manacor.

**Boletín comercial.**

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Dia 1.º

De Cullera en 3 dias laud Bienvenida, de 58 ton., pat. Jaime Sellaers, con 6 mar., arroz y efectos.

De Argel en 4 dias goleta Paquita, de 79 ton., cap. D. José Oliver, con 8 mar., trigo y habas.

De Alicante en 3 dias laud Julieta, de 62 ton., pat. Francisco Felany, con 7 mar., 3 pas., trigo y ganado.

Dia 2.

De Mahon en 1 dia corbeta de guerra española Mazarredo, de porte de 16 cañones, al mando del capitán de fragata don Victoriano Sanchez y Barcaiztegui, con 191 individuos de tripulacion.

De Argel en 5 dias laud S. Antonio, de 22 ton., pat. Jaime Alemany, con 5 mar., 3 pas. y lastre.

De Arens en 3 dias laud Joven Carolina, de 27 ton., pat. Antonio Sala, con 5 mar., obra de barro y efectos.

De Bona en 6 dias laud Magdalena, de 43 ton., pat. Gabriel Lladó, con 5 mar., pipas vacias y efectos.

De Barcelona en 4 dias polacra-goleta Soledad, de 93 ton., cap. D. Jaime Palmer, con 8 mar., 1 pas., barrilla y efectos.

De Mahon en 3 dias balandra Carmen, de 43 ton., pat. Juan Prieto, con 2 mar., cebada y efectos.

De Arens en 3 dias laud Estrella Polar, de 23 ton., pat. Agustín Barsan, con 4 mar., 1 pas. y obra de barro.

De Mahon en 3 dias laud S. José, de 28 ton., pat. Antelmo Pujol, con 4 mar., 3 pas. y patatas.

Dia 3.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. D. Nicolás Morey, con 25 mar., 50 pas., balija y efectos.

De Alicante en 4 dias laud Paquito, de 49 ton., pat. Bernardo Tur, con 5 mar., 1 pas., trigo y efectos.

Dia 4.

De Ciudadela en 2 dias falucho escampavia Mahóns, pat. Antonio Morey, con 11 mar. y lastre; en comision del servicio.

De Mahon en 3 dias fragata Margarita, de 1035 ton., cap. D. Marcos Mateu, con 30 mar., 19 pas. y vino.

De Barcelona en 16 horas vapor de guerra Liniens, de porte de 2 cañones y fuerza de 120 caballos, al mando del teniente de navío D. Calisto las Heras, con 88 plazas de dotacion y 59 transportes.

**EMBARCACIONES DESPACHADAS.**

Dia 1.º

Para Iviza javeque S. Juan, de 32 ton., pat. Manuel Torres, con 4 mar., 6 pas. y varios efectos.

Para Valencia laud S. José, de 50 ton., pat. Guillermo Porcel, con 6 mar. y lastre.

Para Felanitx laud S. José, de 71 ton., pat. Pedro José Pujol, con 7 mar. y pipas vacias.

Para Mahon laud S. Juan, de 23 ton., pat. Jaime Pons, con 5 mar., vino y efectos.

Para Barcelona laud Belisario, de 62 ton., pat. Bartolomé Suau, con 8 mar., jabon y efectos.

Para Tortosa laud Rayo, de 23 ton., pat. Ramon Escardó, con 5 mar. y pipas vacias.

Para id. laud Marieta, de 27 ton., pat. Juan Dubart, con 6 mar. y lastre.

Para Alicante laud Segunda Pamela, de 41 ton., pat. Bartolomé Felany, con 8 mar., 3 pas., leña y efectos.

Para Argel laud S. Antonio, de 33 ton., pat. Miguel Roca, con 7 mar., vino y cerdos.

Para Ceuta laud S. Antonio, de 26 ton., pat. Antonio Felany, con 6 mar., 2 pas., vino y efectos.

Dia 4.

Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 22 mar., 45 pas., balija y efectos.

Para Mahon balandra Antonieta, de 40 ton., pat. Francisco Sitjes, con 5 mar., 4 pas., arroz y efectos.

Para Felanitx laud S. Jaime, de 18 ton., pat. Jaime Covas, con 3 mar. é yeso.

Dia 5.

Para Argel laud S. José, de 20 ton., pat. Clemente Moll, con 6 mar. y cerdos.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Vicente Cardona, con 5 marineros, 4 pas., azúcar y efectos.

Para id. laud S. Agustín, de 24 ton., pat. Bartolomé Abraham, con 3 mar., 4 pas., y varios efectos.

**BUQUES A LA CARGA.**

Para Manila fragata Margarita, de 1035 toneladas, su capitán D. Marcos Mateu.

Para Bona polacra-goleta Pepa, de 61 toneladas, su capitán D. Mateo Coll.

Para Lisboa goleta Amparo, de 91 toneladas, su capitán D. Mariano Jacnotot.

Para Sevilla tartana Concepcion, de 50 toneladas, su patrón Nicolas Company.

Para Barcelona javeque San Sebastian, de 56 toneladas, su patrón Antonio Coll.

Para Badalona laud San Francisco, de 67 toneladas, su patrón Bernardo Pujol.

Para Mahon javeque Dolores, de 79 toneladas, su patrón Bartolomé Alemany.

Para Valencia laud Maria, de 33 toneladas, su patrón Cristóbal Alzamora.

Para la Habana bergantín Salvador, de 155 toneladas, su capitán D. Miguel Oliver.

**NODRIZAS.—Una, viuda, natural de la Vileta, de 25 años de edad y la leche de cerca dos meses, desea criatura para criarla tanto en su casa**

como en la de los padres de la criatura, segun se convengan: en el estanco de la calle de la Pau, ó en Son Serra, preguntando por ne Punte, darán razon.

**PLANTAS DE MORERA.**

Se venden en el huerto del Cármen, procedentes de Murcia, á precios sumamente módicos.

**REDENCION.**

Un jóven soltero que por su edad y por haber corrido los sorteos, no le alcanza la responsabilidad del servicio militar; mediante convenio, desea sustituir á otro á quien en el actual reemplazo le haya cabido la suerte de soldado: tiene la robustez y documentacion necesaria. En esta imprenta darán razon.

**VENTAS.—**Quien quiere comprar una casa sita en Valldemosa calle de las Filoas, que contiene dos cuartos dormitorios grandes, corral, establo, horno, y cocina muy capaz, podrá avistarse con Jorge Homar que vive en el horno de la Calatrava. Están obligadas á 4 sueldos 6 dineros de censo.

**AL PÚBLICO.**

Por voluntad de su dueño queda prohibido el poder cazar en los prados Son Baña y Son Llebra, del término de esta ciudad, desde el dia 1.º de febrero hasta el 31 de agosto ambos inclusive del corriente año.

**Espectáculos.**

**TEATRO**

**DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.**

Para mañana.

ÚLTIMA QUINCENA. FUNCION 3.ª

A beneficio de la recaudadora DOÑA MARÍA PIÑA.

El drama en 3 actos dirigido por el Sr. Farinas

**EL FUEGO DEL CIELO.**

Baile

La Torera.

en el que toma parte la Nena.

La pieza

EL TIGRE DE BENGALA,

intermediando la funcion brillantes sinfonias.

A las siete.

**Ciudad de Palma.**

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuation se espresan, durante la primera quincena de este mes.

	Medida y peso mallorquin.	Lib.	Suel.	Din.	Medida y peso castellano.	Reales.	Cent.
Trigo candeal . . . . .	Cuartera.	6			Fanega.	60	
Trigo . . . . .	Id.	5	17		Id.	58	50
Id. menudo . . . . .	Id.				Id.		
Id. extranjero . . . . .	Id.				Id.		
Cebada . . . . .	Id.	3			Id.	30	
Centeno . . . . .	Id.				Id.		
Maiz . . . . .	Id.	4	10		Id.	45	
Habas . . . . .	Id.	4	10		Id.	45	
Habichuelas . . . . .	Id.	9			Id.	90	
Guijas . . . . .	Id.	4	10		Id.	45	
Garbanzos . . . . .	Id.	6	18		Arroba.	14	90
Arroz . . . . .	Arroba.	1	16		Id.	24	
Arceite de 1.ª clase . . . . .	Cuartan.	1	14		Id.	68	
Id. de 2.ª id. . . . .	Id.	1	11		Id.	62	
Vino . . . . .	Cuartan.	2			Id.	13	
Aguardiente . . . . .	Id. Olanda.	3			Id.	37	
Vaca . . . . .	Libra.		9		Libra.	6	
Cárnero . . . . .	Id.		10		Id.	6	66
Tocino . . . . .	Id.		11		Id.	7	33
Algarrobas . . . . .	Quintal.	1			Quintal.	13	33
Almendron . . . . .	Id.	20			Id.	266	66
Queso . . . . .	Id.	20			Id.	266	66
Lana . . . . .	Id.	18			Id.	240	
Paja larga . . . . .	Arroba.	3			Arroba.	2	
Id. tallada . . . . .	Id.	2	9		Id.	1	83
Harina del pais . . . . .	Quintal				Quintal		
Harina 1.ª . . . . .	Id.	6	15		Id.	90	
Id. 2.ª . . . . .	Id.	6	6		Id.	84	
Carbon de encina . . . . .	Id.	1	7		Id.	18	
Id. de mata . . . . .	Id.	1	4		Id.	16	
Leña . . . . .	Id.		7		Id.	4	66
Id. para horno . . . . .	Somada.	11			Carga.	7	33

Palma 16 de enero de 1861.—El Alcalde—Mariano de Quintana.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

SUBDIRECCION PRINCIPAL.

Cuesta de Sto. Domingo núm. 68 segundo, piso principal.

Hasta el día 15 del actual improrrogable, se amplía el término señalado para el pago, sin recargo alguno, de la presente anualidad.

Lo que se avisa á los señores socios á fin de que se aprovechen de este beneficio que les proporciona la compañía.

## GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la dirección de la Sociedad se ha puesto en relación con una casa de construcción en París, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero.

Dicho atlas se halla á la disposición de las personas que para su examen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—También se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombreros y planchadoras etc. El precio en París y el gasto por hora es el siguiente:

	Rs. vn.	Consumo	600 litros.	Coste por hora	1/4 Rs. vn.
Cocina con 4 fuegos.	418	id.	400	»	1/2 id.
Chimenea para calentar.	570	id.	110	»	1/4 id.
Aparato móvil para agua caliente.	56	id.	360	»	1/2 id.
Asador.	171	id.	150 á 260	»	1/2 á 1/4 id.
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57	id.	250	»	1/2 id.
Hornos de fusión para los plateros.	94	id.	124	»	1/4 id.
Aparato para los sombreros.	94	id.	300	»	3/5 id.
Id. planchadoras 4 planchas.	209	id.			

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Además de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como también mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

## HIGIENE FUNDAMENTAL.

Encarecemos mucho á las familias que regalen esta obra á su médico, ó se la den á consultar en sus enfermedades. Su precio 20 rs.

Véndese en casa del mismo autor, calle de San Jaime, núm. 19, piso 3.º, izquierda, (en raima de manorca.)

MUY IMPORTANTE.

## MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorffila, sino en la de San Nicolas, número 79.

## MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

## EBANISTERÍA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, contruidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicaran-dana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se halla al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

MR. LASSALLE, *óptico*, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para TEATRO, *imperiales, reales, marinos* á la *duquesa* y á la *Vitoria*, de última moda y de la mejor comodidad posible, id. *duquesitas* de doce cristales que aumentan extraordinariamente; anteojos de nueva invención para ver de cerca y de lejos, con cristales benéficos; lentes para caballero y señora, de oro, plata, ecaíl y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. Nesesairs con piezas para caballero y señora; estuches de matemáticas de todas clases, barómetros, termómetros, higrómetros; pesa-licores y ácidos, pantóches de matemáticas de todas clases, microscopios raspail que aumentan los objetos mas de tres metros, grafómetros, brújulas para ingenieros, microscopios raspail que aumentan los objetos mas de tres mil veces, cajitas de música, marcos para retratar de todos tamaños, mesitas chinescas para salones, cortinas transparentes para balcones y ventanas, y otros muchos varios artículos que no se ponen de manifiesto. Dichos artículos se espenderán á precios sumamente arreglados.



## CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal. ALERY.

## SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE DESCUENTOS.

El Consejo de administración, en vista del resultado del ejercicio actual, ha acordado se satisfaga á los accionistas, en concepto de intereses del año 1860, el 6 por 100 del capital desembolsado, ó sean 30 reales por acción.

Los pagos tendrán lugar desde hoy en las oficinas de esta Caja local, Pórticos de Santo Domingo número 35.

Palma 21 enero 1861.—El Director—Nicolas Umbert.

## PINTOR Y RETRATISTA.

Jaime Martin, calle nueva del Cármen, número 6.

## VENTA POR LIQUIDACION,

SOLO POR ALGUNOS DIAS.

De cuadros al óleo pintados del natural en Mallorca, vistas estereoscópicas de la isla, papel pintado. Todo se vende á precios muy reducidos, frente San Nicolas, número 82.

## CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.  
Un carrito con muelles, acabado de construir.  
Una carreta de transporte, recién construida también, con su mula y guarniciones.  
Una tartana valenciana, en muy buen estado.  
Dará razon el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *d'en Seguí*.

## ARAÑAS DE CRISTAL.

Véndense de antiguas, usadas, y de otras clases, á un precio muy acomodado, en la calle del Call, manzana 45, número 9.

## LIBRERIA DE GUASP.

Se ha recibido y se halla de venta una nueva remesa del

## ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA.

IMPRESA DE DON FELIPE GUASP.—EDITOR—ANTONIO ISERN.